

**CONVOCATORIA PARA COBERTURA EXTRAORDINARIA DE VACANTES
DEL CUERPO DE MAESTROS**

Las vacantes ofertadas podrán ser solicitadas por aquellas personas que reúnan los requisitos de titulación que a continuación se relacionan:

MÚSICA (con Pedagogía Terapéutica)	Tener una TITULACIÓN HABILITANTE EN MÚSICA (*) y en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (**) , de conformidad con el Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros (BOE del 9 de noviembre)
---	--

La petición de estas vacantes se realizará a través de la plataforma informática PADDOC. Los solicitantes deberán adjuntar a través de la aplicación informática las titulaciones requeridas.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 10 horas del día 2 de junio de 2022.

(*) Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad MÚSICA
Grado en Educación Primaria, con mención en MÚSICA
Título de Maestro especialidad de Educación Musical
Título de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none">- Título de Grado en el ámbito de la Música- Título Profesional o Superior de Música

(**) Titulaciones habilitantes Cuerpo de Maestros, especialidad PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
Grado en Educación Primaria, con mención en Pedagogía Terapéutica
Título de Maestro especialidad de Educación Especial
Diplomatura en Profesorado de Educación General Básica especialidad Educación Especial
Título de Maestro de cualquier especialidad o Título de Graduado en Primaria o en Infantil y además alguna de las siguientes titulaciones: <ul style="list-style-type: none">- Licenciatura en Psicopedagogía- Licenciatura en Filosofía y Letras, Sección de Pedagogía, Subsección de Educación Especial

Zaragoza, 08 de junio de 2022